



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 011-2020-R-E

Lambayeque, 22 de diciembre del 2020

VISTO:

La solicitud de licencia solicitada por la Directora de la Escuela de Posgrado, de fecha 17 de diciembre del 2020, en uso de mis atribuciones que me confiere la Ley Universitaria y,

CONSIDERANDO:

Que, por acuerdo de Asamblea Universitaria de fecha 14 de diciembre del 2020, se designó como Rectora encargada, a la Dra; Olinda Luzmila Vigo Vargas, en cumplimiento del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por el periodo del 14 de diciembre del 2020 al 14 de junio del 2021, designación que conllevó al reconocimiento de las firmas en SUNEDU con fecha 15 de diciembre del 2020;

Que en uso de las atribuciones conferidas al Rector por el artículo 24 del Estatuto en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220; asimismo conforme lo señala el artículo 8° numeral 2) de la Ley Universitaria, que determina que la manifestación de la autonomía en el régimen de gobierno implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades;

Asimismo, de acuerdo a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria y Finales del Estatuto, autoriza al Rector para que con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, encargue el Decanato en las Facultades en donde habiéndose convocado a elecciones no se haya producido elección para elegir dicha autoridad; en ese sentido, teniendo en cuenta en dicha facultad aun no se ha producido elección para elegir autoridad, sino que su Directora de la Escuela de Post Grado ha asumido el Rectorado por encargatura en cumplimiento al Estatuto y en concordancia con las atribuciones señaladas al Rectorado, se designa como nueva Directora de Escuela de Post Grado por el periodo del 22 de diciembre del 2020 al 14 de junio del 2021, quien reúne los requisitos para el desempeño de dicho cargo, hasta que la titular regrese a su cargo o de cumplimiento al plazo de encargatura como rectora;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Artículo 1° Encargar a la Dra. TOMASA VALLEJO SOSA el cargo de DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO, por el periodo del 22 de diciembre del 2020 al 14 de junio del 2021.

2° Dar a conocer la presente resolución, al Vicerrectorado de Investigación, a la Oficina General de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Unidad de Control de Rendición de Gastos y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CPG EDUARDO F. RODRIGUEZ GONZALEZ SAID
Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)